

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15655 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 32/19 de Akara Vanguardia, S.L., con CIF B-73167264, se dictó el 23/3/21 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210018939-1